Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Agosto de 2006

Expediente Nº 8343/06

RES. D. Nº 199/06

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Ana Natividad Iñigo – L.U. Nº 212.769, en el sentido de solicitar reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras Bromatología Plan/2001 y Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/1997, respectivamente, para la carrera de Licenciatura en Química Plan/1997, de esta Facultad;

El informe final de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química que corre agregado a fs. 10 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por reconocidas las asignaturas aprobadas por la Srta, ANA NATIVIDAD IÑIGO – L.U. Nº 212.769, en la carrera de Bromatología, Plan de Estudios/2001 para la carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios/1997, de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA – PLAN 1997		BROMATOLOGIA – PLAN 2001
MATEMATICA 1	Por	Matemática 1
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Fundamentos de Química I
INGLES	Por	Inglés
FISICA 1	Por	Física 1
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Fundamentos de Química II
FISICA 2	Por	Física 2
QUIMICA INORGANICA I	Por	Química Inorgánica I
BIOLOGIA (Conv. U.N.T.)	Por	Biología

Son: 8 (ocho) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Nº 199/06

ARTICULO 2º: Tener por reconocida la asignatura aprobada por la Srta, ANA NATIVIDAD IÑIGO – L.U. Nº 212.769, en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, para la carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios/1997, de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA – PLAN 1997		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN 1997)
MATEMATICA 2	Por	Análisis Matemático I

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 4º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas